

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS138/R/Corr.2
25 de febrero de 2000

(00-0705)

ESTADOS UNIDOS - ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS COMPENSATORIOS SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO AL CARBONO ALEADO CON PLOMO Y BISMUTO Y LAMINADO EN CALIENTE ORIGINARIOS DEL REINO UNIDO

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL

Corrigendum

La Nota de la Secretaría al pie de la página 1 debe decir:

"El presente informe del Grupo Especial será adoptado por el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) dentro de los 60 días ..."

y no de los 30 días como se indica.
